



Presentación de nuevas medidas de apoyo a las empresas innovadoras

El CDTI destinará este año más de 1.400 millones de euros a financiar proyectos empresariales de I+D

- El secretario general de Innovación, Juan Tomás Hernani, y el director general del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Arturo Azcorra, han presentado hoy nuevas medidas de apoyo a las empresas innovadoras, que tendrán un efecto favorable especialmente sobre las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Una de las principales medidas es el incremento en un 15% en la disponibilidad del CDTI para financiar proyectos empresariales de I+D+i, lo que permitirá alcanzar compromisos por valor de más de 1.400 millones de euros
- El programa INNPRONTA, dotado con 120 millones de euros, financiará proyectos precompetitivos de gran dimensión y contenido tecnológico que se desarrollarán por empresas en consorcio.
- Una vez sean aprobadas dichas medidas por el Consejo de Administración del CDTI, que se celebrará a finales de este mes, estarán operativas a partir del 1 de abril de manera progresiva.
- La financiación directa del CDTI ha generado en 2010 más de 2.800 empleos directos y un empleo indirecto e inducido superior a 9.600 personas contratadas. El Centro movilizó en 2009 el 24% del total de la inversión empresarial en I+D.

10 de marzo de 2011. El secretario general de Innovación, Juan Tomás Hernani, y el director general del Centro para el Desarrollo Tecnológico

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Industrial (CDTI), Arturo Azcorra, han presentado hoy, en la sede de este organismo, nuevas medidas de apoyo a las empresas innovadoras a favor, especialmente, de las pequeñas y medianas empresas, que representan más del 90% del tejido productivo español. Algunas de estas iniciativas forman parte del paquete extraordinario de diez medidas acordado la semana pasada en la reunión que la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, mantuvo con los máximos responsables de CEOE y CEPYME, Juan Rosell y Jesús Terciado, respectivamente.

Una de las principales medidas es el incremento en un 15% en la disponibilidad del CDTI para financiar proyectos empresariales de I+D+i, lo que permitirá alcanzar compromisos por valor de más de 1.400 millones de euros. De este modo, continúa la senda creciente iniciada en 2004, año desde el cual ha multiplicado por más de 3,5 el volumen de financiación destinado al sector empresarial español. Sólo en 2010, la financiación directa del CDTI generó más de 2.800 empleos directos y un empleo indirecto e inducido superior a 9.600 personas contratadas. El Centro movilizó en 2009 el 24% del total de la inversión empresarial en I+D.

El CDTI incrementa su ayuda financiera

Otra de las medidas atiende a las dificultades de financiación derivadas de las restricciones del crédito que tienen las empresas innovadoras. En 2009 el CDTI ya introdujo un anticipo del 25% de la ayuda concedida, hasta un máximo de 300.000 euros, para todos sus proyectos. Con las nuevas medidas de carácter extraordinario durante un año, está previsto que este **anticipo** se incremente hasta el **30% en el caso de las PYMEs**, que es, sin duda, el colectivo que más está sufriendo la situación económica actual.

Además, el CDTI incrementará, de manera excepcional durante un año, 10 puntos porcentuales, hasta el **85%**, el **máximo de financiación** que ofrece para los proyectos de I+D. No obstante, este incremento no tendrá efecto sobre el tramo no reembolsable, que seguirá calculándose sobre el 75% de la financiación, como hasta ahora. Esta medida también contribuirá a aliviar las dificultades de financiación que tienen muchas empresas innovadoras.

También se incrementará de manera extraordinaria durante un año el límite de los **costes indirectos elegibles**, que podrán llegar **hasta el 30%** de los gastos de personal del proyecto.

Por último, se prorroga durante un año **la exención de garantías** a las pequeñas empresas en las condiciones actuales.

Una tramitación más ágil

Además, a partir del mes de abril, el CDTI adquirirá el compromiso de resolver todas las propuestas de proyectos presentadas en un **plazo medio de 3 meses**, siempre que las empresas hayan completado todos los requerimientos de información solicitados por los evaluadores de este organismo”.

Por otra parte, en las próximas semanas se comunicará a unas 3.500 empresas innovadoras, beneficiarias de este organismo, un **agente de referencia** que actuará como punto de contacto en este Centro. De este modo, el CDTI avanza hacia una atención y orientación personalizadas que facilite la relación del centro con las empresas.

Simplificación de instrumentos financieros

Entre las nuevas acciones que se propondrán este mes al Consejo de Administración para su aprobación, cabe resaltar la **simplificación de las ayudas concedidas para proyectos de I+D a un único tipo: crédito parcialmente reembolsable** a tipo de interés cero, con un tramo no reembolsable básico, que cubre hasta el 75% del presupuesto elegible más el incremento excepcional de 10 puntos porcentuales. Asimismo, se mantienen los plazos de amortización y carencia (diez años, que incluyen entre dos y tres de carencia). En el caso de que los proyectos sean desarrollados por empresas que cooperen conjuntamente en el desarrollo de los mismos, o bien tengan una clara vocación internacional o participen centros generadores de conocimiento en el desarrollo de los mismos, se sumará una bonificación al tramo no reembolsable básico.

Esta simplificación supone la desaparición de los distintos tipos de proyectos consorciados (integrados, cooperación entre PYMES e interempresa nacional) que pasan a un único tipo de proyecto (proyecto de I+D con prima por cooperación), donde se exigirá para la aplicación de la bonificación, al menos, la participación de una PYME. Estos proyectos podrán, además, acumular primas adicionales por subcontratación de centros generadores de conocimiento.

De igual modo, las ayudas para la internacionalización se redefinirán dentro del esquema general de financiación a través de un crédito a tipo de interés cero con un tramo no reembolsable básico o una subvención

INNPRONTA

El CDTI lanzará un nuevo programa denominado **INNPRONTA**. Dotado con 120 millones de euros financiará proyectos precompetitivos de gran dimensión y contenido tecnológico –el presupuesto mínimo asciende a 15 millones de euros en 4 años– que se desarrollarán por empresas en consorcio. Estos proyectos tendrán condiciones muy ventajosas, especialmente para las PYMEs, que podrán obtener una subvención equivalente superior al 47% del presupuesto total del proyecto.

FEDER – ININTERCONECTA

A través de la cofinanciación de fondos europeos, el CDTI lanzará, en cooperación con ciertas Comunidades Autónomas, un nuevo programa para fomentar la colaboración público–privada en I+D de manera estable y en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía del conocimiento en esas Comunidades. De esta forma apoyará, mediante concurrencia competitiva, proyectos de I+D realizados por consorcios de, al menos, tres empresas independientes y tres años de duración. En estos proyectos se deberá subcontratar a centros generadores de conocimiento un mínimo del 15% del presupuesto.

Las subvenciones concedidas podrán alcanzar hasta el 80% del presupuesto para las pequeñas empresas, el 75% para las medianas y el 65% para las grandes cuando se trate de actividades de investigación industrial y el 60%, 50% y 40% respectivamente cuando sean actividades de desarrollo experimental.

Nuevos instrumentos

El secretario general de Innovación y el director general del CDTI han anunciado que dos nuevas iniciativas de este Centro (el fondo público de capital riesgo **INNVIERTE** para la coinversión público-privada en empresas tecnológicas, e **INNODEMANDA**, para el estímulo de la compra pública innovadora) tienen previsto iniciar sus operaciones antes de verano.

Efectos de la reorganización funcional del CDTI

Por otra parte, Hernani y Azcorra también han subrayado el esfuerzo realizado por el CDTI en los últimos meses por agilizar sus operaciones,

lo que se ha traducido en un incremento sustancial del volumen de proyectos evaluados y presentados al Consejo de Administración de este organismo para su aprobación. Así, por ejemplo, entre septiembre y diciembre se presentaron el 44% de las operaciones aprobadas en 2010, alcanzándose en algunos meses tasas de crecimiento del 75%. Además, en los dos primeros meses de 2011 se han aprobado un 38% más de operaciones y un 20% más de financiación que en el mismo período de 2010. Este esfuerzo ha permitido reducir sustancialmente la cartera pendiente de evaluación.